



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 3579/22-23- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 3579/22-23- 0 PROYECTO DE DECLARACIÓN presentado por el/la Diputado/a CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN, *DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO EL LIBRO "VISTAS DE LA PAMPA SALAMÓNICA", DEL FOTOPERIODISTA MARTÍN AURAND.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la obra "*Vistas de la Pampa Salamónica*" del fotoperiodista Martín Aurand, libro de bitácora de viajes alrededor de la obra de Francisco Salamone, **publicado en el año 2022.**

Asimismo, **que vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.**

FUNDAMENTOS

Del estudio de la iniciativa pasada a consideración a los miembros de la Comisión se concluyó que resulta acertado aprobar con modificaciones la presente declaración. Entre otros motivos destacados en los fundamentos de la declaración sobresale que la obra "*Vistas de la Pampa Salamónica*" del



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 3579/22-23- 0

fotoperiodista Martín Aurand, recorre con una mirada artística la obra del Arquitecto Francisco Salamone, quien desarrolló junto a varios intendentes bonaerenses un original plan de obra pública. En efecto, Francisco Salamone creó mataderos, cementerios, municipalidades, plazas, veredas, boulevares y mercados, pero también parte del mobiliario y las lámparas de varias de sus construcciones. Entre los años 1936 a 1940, proyectó y construyó más de sesenta edificios distribuidos en nuestro territorio. Asimismo, el proyecto señala que el legado de Francisco Salamone fue instituido por la Ley 12.854 como patrimonio cultural de la provincia de Buenos Aires, e incluido como circuito cultural por el Plan Estratégico de Turismo Sustentable. En ese contexto, el libro que nos ocupa busca captar la esencia de esa vasta obra en el marco particular de la geografía de la provincia de Buenos Aires. Sin embargo, se decidió aprobar con modificaciones el presente proyecto por cuestiones sólo referidas a la técnica legislativa, resolviendo incorporar la fecha de publicación de la obra y reordenar el texto de tal forma que parte de su contenido pase a los fundamentos del presente despacho.

Dip . Presidente: DIROLLI VIVIANA ANDREA .

Dip . Secretario: FARONI MARCELA VIVIANA .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 3579/22-23- 0

Dip . Vocal: GRECO MELISA GISELA .

Dip . Vocal: LOPEZ ROXANA ALEJANDRA .

Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL .

Dip . Vocal: NATALÍ LORENZO JUAN .

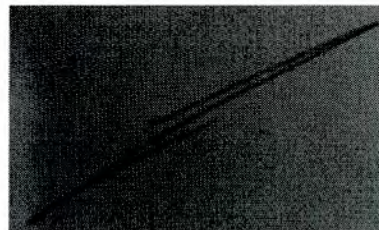
SALA DE COMISIÓN, martes 08 de noviembre de 2022.-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 3579/22-23- 0

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **6 (seis)** diputados.



Relator: RAÚL LEOPOLDO TEMPESTA